

AUTONOMIA MUNICIPAL Y CONTROL DE LEGALIDAD

PAOLA ANDREA SUAZO BRIONES
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El municipio constituye el último eslabón del aparato estatal y el primer peldaño de acceso de la ciudadanía, la gente lo considera el ente público más cercano para dar solución a sus problemas y mejorar su calidad de vida. A pesar de esto carecen constantemente de las herramientas y recursos que les permitan cumplir con sus funciones, obstaculizando una intervención más rápida en las demandas ciudadanas, por esta razón debe dotarse a los municipios de mayor autonomía, la que siempre debe respetar el ordenamiento jurídico imperante en nuestro país. Además, como contrapartida a este mayor grado de autonomía existen diversos órganos de control tanto internos como externos encargados de fiscalizar la acción de las autoridades y funcionarios municipales, específicamente velando para que su actuar se desarrolle dentro del ámbito legal.